



## *RESOLUCION No. DGC-000911 18 DE NOVIEMBRE DE 2022*

*“Por la cual se efectúan unos encargos”*

### **EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000357 de 03 de octubre de 2022, en concordancia con la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante memorando con radicado No. **2022IE05716701 del 04 de noviembre de 2022**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad al servidor público **JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.095.916 quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, desde el 21 de noviembre al 12 de diciembre de 2022, por vacaciones de la titular.

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario efectuar un encargo de funciones en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

Que **JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.095.916 quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, se separará temporalmente del empleo del cual es titular, por el tiempo que dure encargado como Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

Que en consecuencia de lo anterior y mediante memorando con radicado No. **2022IE05718201 del 04 de noviembre de 2022**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación a la servidora pública **NANCY SILVA ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.060.384 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 30, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, desde el 21 de noviembre al 12 de diciembre de 2022, por encargo del titular en empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario efectuar un encargo de funciones en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, atendiendo lo establecido en los



## RESOLUCION No. DGC-000911 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

**“Por la cual se efectúan unos encargos”**

incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, que rezan:

(...)

*“ Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece:

*“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección de Talento Humano, certifica que **JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA** los cumple.

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección de Talento Humano, certifica que **NANCY SILVA ROJAS** los cumple.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Encargar desde el 21 de noviembre al 12 de diciembre de 2022, inclusive, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad al servidor público **JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.095.916 quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación.

**PARÁGRAFO.** Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, el servidor público **JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.095.916 se separará temporalmente de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, del cual es titular.



**RESOLUCION No. DGC-000911**  
**18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**“Por la cual se efectúan unos encargos”**

**ARTÍCULO 2º.** Encargar desde el 21 de noviembre al 12 de diciembre de 2022, inclusive, de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación a la servidora pública **NANCY SILVA ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.060.384 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 30, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación.

**PARÁGRAFO.** Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora pública **NANCY SILVA ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55060384 continuará de igual manera desempeñando las funciones del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 30, ubicado en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, del cual es titular.

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ**  
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez - Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	

